

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 3409

*RESOLUCIÓN 1210/2016, de 5 de julio, del Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, por la que se asignan las funciones de Jefe de Estudios de formación sanitaria especializada de personal facultativo (MIR) de esta organización a D. Juan Fernando Izquierdo Quirce.*

#### ANTECEDENTES

1.– Mediante Resolución 192/2016, de 26 de febrero, del Director General de Osakidetza, se procedió a la Convocatoria para la provisión, mediante concurso, de las funciones de Jefe de Estudios de formación sanitaria especializada de personal facultativo (MIR) de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao de Osakidetza.

2.– Mediante Resolución 379/2016, de 11 de abril, del Director General de Osakidetza, se procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección del proceso para la provisión, mediante concurso, de las funciones de Jefe de Estudios de formación sanitaria especializada de personal facultativo (MIR) de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao de Osakidetza.

3.– Que finalizado el plazo para la presentación de solicitudes al proceso antedicho, haciéndolo en tiempo y forma, concurrieron dos personas, las cuales cumplían con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

4.– Que convocados, con fecha 17 de junio de 2016, los miembros de la Comisión de Valoración así como las dos personas interesadas en el proceso de provisión, se procedió a actuar conforme se deduce de lo recogido en el Acta elaborada al efecto, cuyo original consta en el expediente administrativo abierto al efecto.

5.– Valorados los méritos de los concurrentes así como su conocimiento del euskera, conforme consta en la propia Convocatoria, en función de la mayor puntuación obtenida, por unanimidad de los miembros de la Comisión de Valoración, se acordó proponer al Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, la asignación de las funciones de jefe de estudios de formación sanitaria especializada de personal facultativo (MIR) de esta organización a D. Juan Fernando Izquierdo Quirce.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I.– En el presente proceso se han respetado las previsiones contenidas en el apartado 7 de la Resolución n.º 192/2016, de 26 de febrero, del Director General de Osakidetza, por el que se convoca la provisión, mediante concurso, de las funciones de Jefe de Estudios de formación especializada de personal facultativo MIR de la OSI Barrualde-Galdakao.

II.– De conformidad con lo establecido en el apartado 8 de la Resolución 192/2016, de 26 de febrero, del Director General de Osakidetza, ya referenciada, el procedimiento finalizará mediante Resolución del Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, la cual habrá de publicarse en el BOPV.

lunes 1 de agosto de 2016

La materia objeto de la presente Resolución forma parte de las competencias propias de los Directores Gerentes de las organizaciones de servicios de Osakidetza, previstas en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de Osakidetza, aprobados por Decreto 255/1997, de 11 de noviembre.

III.– La presente Resolución surtirá efectos desde el día de su notificación al interesado.

Expuesto cuanto se ha señalado,

#### RESUELVO:

Primero.– Asignar a D. Juan Fernando Izquierdo Quirce las funciones de Jefe de Estudios de formación sanitaria especializada del personal facultativo (MIR) de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde – Galdakao, con dedicación del treinta por ciento del total de su jornada en Osakidetza.

Segundo.– Otorgar plenos efectos, a la asignación de funciones así efectuada, desde el día la notificación de la presente Resolución al interesado.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado.

Cuarto.– Publicar la presente Resolución en el BOPV.

Contra lo acordado en la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la presente, todo ello de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 114 y 115 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Galdakao, a 5 de julio de 2016.

El Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao,  
JON GUAJARDO REMACHA.